



Ciudad de México a 9 de enero de 2024.

CIRCULAR 1/2024

A las y los Titulares de los Tribunales Laborales Federales del Poder Judicial de la Federación Presentes

Se hace de su conocimiento que en sesión del 9 de enero de 2024 la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal autorizó las guardias de días y horas inhábiles para el desahogo de las comunicaciones oficiales enviadas por el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos con sede en la Ciudad de México a los siguientes Tribunales Laborales Federales de asuntos individuales, a partir del 10 de enero de 2024 conforme al calendario siguiente:

TRIBUNALES LABORALES FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, CON SEDE EN CAMPECHE	
TRIGÉSIMO CIRCUITO	
SEMANA DE GUARDIA AÑO 2024 Y ASÍ SUCESIVAMENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL AL QUE CORRESPONDA LA GUARDIA
10 AL 15 DE ENERO	PRIMER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, CON SEDE EN CAMPECHE.
15 AL 22 DE ENERO	SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, CON SEDE EN CAMPECHE.

TRIBUNALES LABORALES FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, CON SEDE EN CIUDAD DEL CARMEN	
TRIGÉSIMO CIRCUITO	
SEMANA DE GUARDIA AÑO 2024 Y ASÍ SUCESIVAMENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL AL QUE CORRESPONDA LA GUARDIA
10 AL 15 DE ENERO	TERCER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, CON SEDE EN CIUDAD DEL CARMEN.
15 AL 22 DE ENERO	CUARTO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, CON SEDE EN CIUDAD DEL CARMEN.
22 AL 29 DE ENERO	QUINTO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, CON SEDE EN CIUDAD DEL CARMEN.

rlfXiMu9ubReWa/KnBU4WPWScuwwXvIqdOHfTl9hw=



TRIBUNALES LABORALES FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN	
TRIGÉSIMO CIRCUITO	
SEMANA DE GUARDIA AÑO 2024 Y ASÍ SUCESIVAMENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL AL QUE CORRESPONDA LA GUARDIA
10 AL 15 DE ENERO	CUARTO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN.
15 AL 22 DE ENERO	QUINTO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN.
22 AL 29 DE ENERO	SEXTO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN.
29 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO	SÉPTIMO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN.
5 AL 12 DE FEBRERO	OCTAVO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN.
12 AL 19 DE FEBRERO	NOVENO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN.
19 AL 26 DE FEBRERO	DÉCIMO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN.

TRIBUNALES LABORALES FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON SEDE EN SAN LUIS POTOSÍ	
TRIGÉSIMO CIRCUITO	
SEMANA DE GUARDIA AÑO 2024 Y ASÍ SUCESIVAMENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL AL QUE CORRESPONDA LA GUARDIA
10 AL 15 DE ENERO	PRIMER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON SEDE EN SAN LUIS POTOSÍ.
15 AL 22 DE ENERO	SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON SEDE EN SAN LUIS POTOSÍ.
22 AL 29 DE ENERO	TERCER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON SEDE EN SAN LUIS POTOSÍ.



TRIBUNALES LABORALES FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON SEDE EN TUXTLA GUTIÉRREZ	
TRIGÉSIMO CIRCUITO	
SEMANA DE GUARDIA AÑO 2024 Y ASÍ SUCESIVAMENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL AL QUE CORRESPONDA LA GUARDIA
10 AL 15 DE ENERO	PRIMER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON SEDE EN TUXTLA GUTIÉRREZ.
15 AL 22 DE ENERO	SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON SEDE EN TUXTLA GUTIÉRREZ.
22 AL 29 DE ENERO	TERCER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON SEDE EN TUXTLA GUTIÉRREZ.

TRIBUNALES LABORALES FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS, CON SEDE EN ZACATECAS	
TRIGÉSIMO CIRCUITO	
SEMANA DE GUARDIA AÑO 2024 Y ASÍ SUCESIVAMENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL AL QUE CORRESPONDA LA GUARDIA
10 AL 15 DE ENERO	PRIMER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS, CON SEDE EN ZACATECAS.
15 AL 22 DE ENERO	SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS, CON SEDE EN ZACATECAS.

Las guardias se desarrollarán bajo los lineamientos que a continuación se señalan:

- I. De lunes a jueves de las 19:01 hrs. a las 8:29 hrs. del día hábil siguiente.
- II. Tratándose del viernes iniciarán a las 15:01 hrs. y terminarán el lunes siguiente a las 8:29 hrs., ya que a las 8:30 hrs. inicia el funcionamiento de las Oficinas de Correspondencia Común.
- III. Tratándose de las guardias para los casos previstos en el artículo 920, fracción II de la Ley Federal del Trabajo en que los pliegos de peticiones para emplazamientos a huelga se presenten directamente ante los Tribunales Laborales Federales de asuntos individuales fuera del horario de atención al público:
 1. Al Tribunal Laboral Federal de asuntos individuales que corresponda la guardia deberá fijar en un lugar visible del Tribunal y de la OCC respectiva, los datos de contacto de la persona secretaria encargada de cubrir la guardia y llevar a cabo el



registro correspondiente en el Sistema de Registro y Control de Guardias, previsto en el Título Segundo, Capítulo Cuarto del Acuerdo de Actividades Administrativas.

2. Deberán hacer del conocimiento de las personas justiciables que existe la opción para presentar los pliegos de peticiones para emplazamientos correspondientes por medios electrónicos a través del Portal de Servicios en Línea.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
(Firma electrónica)

Magistrado Juan Manuel Vega Tapia
Titular de la Unidad de Implementación de la
Reforma en Materia de Justicia Laboral